

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32647** L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

EDICTO

Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 462/2019 Sección: 8

NIG: 0801942120188271918

Fecha del auto de declaración. 31/05/2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Sílvia Lobera Vizcaíno, con 38142055M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE MARIA FABREGAT VILA.

Dirección postal: Calle Bruc 94, entlo 3º, 08009 - Barcelona Dirección electrónica: [jfabregat@fabregatslp.com](mailto:jfabregat@fabregatslp.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - L'Hospitalet De Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 12 de julio de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A190042852-1